

# ORD. 041/2020 - ESCRITURACIÓN VIVIENDA N° 4 BARRIO AUTOCONSTRUCCIÓN ASISTIDA 9I, SRA. VÁZQUEZ NÉLIDA IRMA.-

*Publicado el 30 abril, 2020*

...VISTO

El Expediente N° 035-E-2020 ingresado por Mensaje N° 016/2020 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Sra. Nélica Irma Vázquez solicita autorización para escriturar ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la Vivienda N°4 del Barrio Autoconstrucción Asistida 9I;

QUE la peticionante ha presentado la correspondiente documentación para llevar adelante el trámite solicitado, de acuerdo al dictamen N° 101/2020 de la Dirección de Asuntos Legales, obrante a fojas 32 del presente expediente;

QUE a fojas 23 a 24 la Dirección de Bienestar Social adjunta encuesta socioeconómica que justifica el carácter social de la escrituración pretendida;

QUE las restantes áreas con incumbencia en el tema no encuentran objeciones a lo solicitado por la Sra. Nélica Irma Vázquez;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION de la Vivienda N° 4 del Barrio "Autoconstrucción Asistida GI" de la Ciudad de Salto, con domicilio en calle Laprida N° 177 de la Ciudad de Salto, identificada catastralmente como CIRCUNSCRIPCION I, SECCION A, MANZANA 35B, PARCELA 6b, Partida 17.282 según Plano de Mensura y División N° 67-31-1999, a favor de la Sra. Nélica Irma Vázquez D.N.I.: 11.025.894.-

ARTICULO 2º. La escrituración se llevará a cabo por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, DECLARÁNDOSE LA MISMA DE INTERÉS SOCIAL.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los treinta días del mes de Abril del año dos mil veinte.-

#### ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Marzo de 2020 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

#### SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 06 de Mayo de 2020.-

-  
-  
-  
-  
-  
-  
-